



ESTUDIOS PREVIOS

Moniquirá, 07 de Junio del 2023

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, procede a adelantar el presente estudio de Conveniencia y Oportunidad para la modalidad de contratación directa. El objeto del presente tiene varios fines los cuales se pueden desarrollar en un solo objeto: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL”**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474, de 2011 y decreto 1082 de 2015, imperativos normativos que sustentan la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por parte de las entidades estatales sujetas a este estatuto, quienes podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad.

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1157 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley estatutaria 1751 de 2015 el Ministerio de salud y de la Protección Social, del sistema general de seguridad social en salud SGSSS, y del sector salud, el Municipio tiene la función de proveer de manera integral las acciones de salud individuales y colectivas con la participación activa de todos los sectores de la sociedad, que permitan mejorar las condiciones de salud de la población.

Que yace la necesidad de identificar los determinantes de la salud ambiental como por ejemplo "calidad del agua", "desechos sólidos domésticos" o "contaminación acústica por industrias"; *procesos de la salud ambiental*, como "tratamiento", "control" o "educación", y *funciones*, como "estudios de factibilidad" o "promoción", "uso racional de los recursos naturales", "respetar y proteger los sistemas bióticos y abióticos" generadores de vida y dar correcto proceso a los planes de protección ambiental para el cumplimiento de la misión de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, que se hace necesario contratar personal con idoneidad para gestionar y garantizar la ejecución de las actividades en pro de la comunidad.

Que el artículo 76 de la ley 715 de 2001 establece “Competencias del municipio en otros sectores”. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de



ESTUDIOS PREVIOS

Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

76.14.1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

Que, la protección seguimiento y control ambiental, ha tenido un gran auge debido a la fuerte problemática que se presenta por el cambio climático, el uso irracional de los recursos naturales y las afectaciones a la salud humana por la emisión de gases contaminantes y vertimientos puntuales de aguas contaminadas, lo que motiva a entidades ambientales para implementar estrategias que deben ser adoptadas por los municipios con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y garantizar el disfrute y el goza de un ambiente sano que impacte positivamente en los determinantes de la salud.

Que, la protección seguimiento y control ambiental, ha tenido un gran auge debido a la fuerte problemática que se presenta por el cambio climático, el uso irracional de los recursos naturales y las afectaciones a la salud humana por la emisión de gases contaminantes y vertimientos puntuales de aguas contaminadas, lo que motiva a entidades ambientales para implementar estrategias que deben ser adoptadas por los municipios con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y garantizar el disfrute y el goza de un ambiente sano en todo el territorio nacional.

La secretaría Municipal de Salud y Protección Social en su misión de ejercer las competencias de la dirección local de salud, y liderar la política pública, planes, programas y proyectos de los sectores de salud y social, con enfoque de cultura de derechos y deberes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida; motivo por el cual se requiere de un profesional en materia ambiental para que brinde los conceptos técnicos necesarios que garanticen el correcto desarrollo de los procesos de la secretaría en materia salud-ambiental, el cual significa significa la influencia del ambiente sobre la salud, como también la realización de actividades de apoyo para dar cumplimiento a los planes y programas que esta dependencia dirige en materia de salud ambiental, donde se debe velar por la salud pública y el respeto hacia los recursos naturales y el desarrollo sostenible con el fin de dar cumplimiento de la normativa aplicable.

El municipio de Moniquirá Boyacá cuenta con una Secretaria Municipal de Salud y Protección Social, en la cual una de sus funciones es la de “cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción, las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias o las que la modifiquen adicionen o sustituyan”, motivo por el cual se requiere de un profesional en materia ambiental.

Teniendo en cuenta que, dentro de la planta de personal de la Administración Municipal, no se cuenta con un apoyo que pueda realizar los acompañamientos y asesorías requeridas según lo descrito anteriormente, se hace necesario la contratación de personal profesional que tenga conocimiento en temas ambientales en aras de brindar una correcta asesoría siempre que la secretaria Municipal de Salud y Protección Social, lo requiera.



ESTUDIOS PREVIOS

Mediante esta contratación se busca responder a los programas, metas y proyectos consagrados en el Plan de Desarrollo del municipio 2020-2023.

CERTIFICACIÓN OBJETO SE ENCUENTRA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se certifica que el presente proceso de contratación se encuentra determinado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023.

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROYECTOS. Se certifica que el presente proceso de contratación se encuentra radicado en el banco de Proyectos bajo el número 2020-15469-0002.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL SALUD Y PROTECCION SOCIAL"
ALCANCE DEL CONTRATO	1. Realizar la caracterización de las granjas porcícolas de municipio de Moniquirá. 2. Realizar seguimiento a la caracterización de granjas avícolas del municipio de Moniquirá. 3. Apoyar la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social y dar conceptos técnicos en materia ambiental cada vez que esta lo requiera. 4. Apoyar convocatorias, capacitaciones, divulgación de metodologías para minimizar el impacto ambiental. 5. Apoyar visitas de inspección, vigilancia y control en salud ambiental. 6. Presentar informe mensual de actividades, con los respectivos soportes en medio físico y magnético al supervisor del contrato para su respectivo pago. 7. Las Demás actividades asignadas por el supervisor.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS –UNSPSC: CODIGO UNSPSC: 77101700: Ingeniería Ambiental, Servicios de asesoría ambiental
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000.00), incluidos los costos que el cumplimiento de este conlleve soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2023000270 del 5 de junio del 2023.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Moniquirá – Boyacá, pagará el valor del presente



ESTUDIOS PREVIOS	
	contrato de la siguiente manera: cinco (05) pagos mensuales por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000.00). Todo pago será realizado previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El contratista para cada pago debe presentar comprobantes de aportes a seguridad social integral, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 de la ley 789 de 2002, y 23 de la ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCION	EL plazo de ejecución es de CINCO (5) MESES
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Moniquirá
SUPERVISOR	Será ejercida por la SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL conforme los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás que regulen la materia.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

La Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública” introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; -selección abreviada; - concurso de méritos y contratación directa.

Conforme lo establecido en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa por regla general, a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, esto es, selección abreviada para adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para contratación de menor cuantía (280 SMLMV); así como concurso de méritos para contratar consultores o proyectos, y contratación directa en los casos de urgencia manifiesta, contratos de empréstitos, contratos interadministrativos, contratación de bienes y servicios en el sector Defensa, , actividades científicas y tecnológicos, encargos fiduciarios, inexistencia de pluralidad de oferentes, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento o adquisición de inmuebles.

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de selección de contratación directa establecida en el artículo 2 numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007 según el cual, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección de contratación directa, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Por tratarse de una causal de contratación directa, la selección del contratista obedece a la idoneidad en la prestación de servicios profesionales TÍTULOS ACADÉMICOS Ingeniería Ambiental.

El presente proyecto se contratará mediante la modalidad de selección de contratación directa establecida en el artículo 2 numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo



ESTUDIOS PREVIOS

estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Así las cosas, tenemos que los requisitos mínimos con el que debe cumplir el proponente son:

Requisito mínimo	Forma de Acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA Persona natural o jurídica apta para contratar celebrar contratos con el estado.	Anexar los siguientes Documentos: 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% 2. Certificado de existencia y representación legal (solo para personas jurídicas). 3. RUT 4. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y de la Policía Nacional. 5. Hoja de vida del sigep y/o función pública. 6. Declaración de bienes y rentas. 7. Certificado de medidas correctivas 8. Examen pre ocupacional 9. Planilla de seguridad social 10. Libreta militar (si aplica)
IDONEIDAD: Acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental	Diploma o Acta de Grado
EXPERIENCIA General: Experiencia laboral de cuatro (4) meses.	Presentar certificación y/o copia de contratos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ANALIS DEL SECTOR QUE DAN FUNDAMENTO AL MISMO

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de selección, se tiene como referencia, la remuneración por este tipo de servicios en la entidad, incluyendo cálculos frente al pago Parafiscales, y aportes al sistema de seguridad social integral, y los descuentos tributarios aplicables conforme la naturaleza del contrato.

Se estima como presupuesto oficial la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000.00), el valor del contrato derivado de este proceso de selección será cubierto con cargo al presupuesto oficial de rentas y gastos para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal.

CDP	2023000270
VALOR	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.500.000.00)
FECHA DE EXPEDICION	5 DE JUNIO DE 2023



ESTUDIOS PREVIOS

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRATO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes guardan una unidad y se diferencian de los otros grupos o agrupaciones económicas. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El presente contrato se encuentra incluido en el sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. Este sector, como ya se dijo, no produce bienes tangibles, pero contribuyen a la producción del Producto Interno Bruto (PIB).

4.2. ANÁLISIS DEL MERCADO, OFERTA Y DEMANDA

El municipio considera que para la ejecución del objeto del contrato requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales que coadyuve a la entidad al cumplimiento de su misión Constitucional, Legal y Reglamentaria, propiamente dicha, por cuanto su obligación subsiste, pero no se cuenta con el personal de planta suficiente que le permita desarrollar y cumplir con sus obligaciones. Particularmente, el presente estudio se centra en la Contratación de una persona natural con formación académica como Estudiante en Ingeniería Ambiental.

Para la determinación del valor del contrato se tuvo en cuenta, contratos de similares características.

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	4 MESES	\$ 9.200.000	PAGOS PARCIALES	PAULA YISET GUARIN RUBIANO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 020 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA AMBIENTAL	Cinco meses y seis días	13.200.000	PAGOS PARCIALES	JHON ULLOA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 132 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA AMBIENTAL	Cuatro meses y cinco días	9.600.000	PAGOS PARCIALES	JHON ULLOA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 182 de 2022.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE	CINCO (05) MESES	\$13.500.000	Mensuales	JHON ULLOA

ESTUDIOS PREVIOS					
	INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN ASUNTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.				
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 041 de 2023.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN ASUNTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA BOYACA".	CUATRO (4) MESES	11.600.000.	MENSUALES	JHON ULLOA

Analizado el cuadro anterior, se puede evidenciar lo siguiente:

Que el municipio viene celebrando este tipo de contratos, en las vigencias anteriores atendiendo el marco normativo expuesto, por tanto, el municipio considera conveniente y acorde dada la idoneidad y experiencia que requiere el presente contrato un valor mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000). De este valor, el contratista debe asumir los costos que el contrato conlleva para su ejecución, tales como el pago a la seguridad social integral la cual se debe liquidar sobre el 40% del valor del contrato; adicionalmente, el municipio efectúa en cada pago mensual el valor de las estampillas Pro anciano, Reteica y demás equivalente a un 6%; Adicional a lo anterior el contratista se le efectúan los descuentos de ley, de conformidad a su régimen tributario. En total el contratista debe asumir unos costos directos en la ejecución del contrato independientemente de su régimen tributario; además los costos de su desplazamiento al lugar de trabajo.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Considerando que el presente proceso de contratación se enmarca dentro de las causales de contratación directa (contrato de prestación de servicios profesionales) no hay lugar a la aplicación de factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable. La verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia, para la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales no dará derecho a la asignación de puntaje, solo conducirá a determinar si la propuesta es o no aceptada.

Por tratarse de una contratación directa, no se aplicarán factores de evaluación ni ponderación, siendo en este caso la verificación y comprobación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y requisitos, la base para la aprobación de la oferta presentada.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO.

Este proceso de contratación se encuentra reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 como contratación directa, tenemos que por tratarse de servicios intelectuales no existen mayores riesgos que deban ser amparados, ya que el único riesgo que se observa es el incumplimiento del contratista para ello.

De acuerdo a la siguiente distribución, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Administración municipal, o la Secretaría Municipal de Salud y Protección Social no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de



ESTUDIOS PREVIOS

alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 se procede a la tipificación, estimación y asignación del riesgo, de conformidad igualmente con el manual para la identificación y la cobertura del riesgo en los procesos de contratación, presentado por Colombia Compra Eficiente, identificando los siguientes riesgos:





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa precontractual

Versión

1

Página

9

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO DE
2023

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO Y DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES		ASIGNACIÓN DEL RIESGO		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO
								ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ	PROponente y/o CONTRATISTA	PROBABILIDAD		MAGNITUD		
				EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA							
1	OPERACIONALES	Externo	Contratación	La falta de firma del acta de inicio por parte del adjudicatario del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X		Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE	
2		Interno y/o externo.	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en la invitación pública, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB. Riesgo que asume la	X	X		Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE	

Calle 18 N° 4 - 53 / Código postal 154260
Tel: (8)7281275 / 7281124 / Fax: 7281370
E-Mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co



2020 - 2023



De Todos y Para Todos



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa precontractual

Versión

1

Página

10

ESTUDIOS PREVIOS

				proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos del proceso licitatorio.	entidad y el CONTRATISTA. Es obligación de las dos partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso estos eventos						
3		Externo	Planeación	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados en la invitación pública	Riesgo que asume el contratista.	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
4		Externo	Contratación	Radicación extemporánea de cuentas de cobro en el Municipio de Moniquirá, por parte del contratista.	Riesgo que asume el contratista.	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa precontractual

Versión

1

Página

11

ESTUDIOS PREVIOS

5	Externo	Contratación	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de una semana en su pago.	Riesgo que asume el contratista.	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
6	Externo	Ejecución	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicio a terceros	Cuando el personal del contratista se encuentre en las instalaciones perteneciente a la Administración Municipal. Riesgo que asume el contratista.	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
7	Externo	Ejecución	Daños materiales, lesiones o perjuicios a terceros	Riesgo que asume el contratista.	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
8	Externo	Ejecución	Retraso en el suministro de los elementos requeridos por la entidad	Riesgo que asume el contratista.	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE



2020 - 2023



De Todos y Para Todos



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa precontractual

Versión

1

Página

12

ESTUDIOS PREVIOS

9	TÉCNICO	Externo	Ejecución	Mala calidad de los elementos suministrados	Riesgo que asume el contratista.		X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
10		Externo	Ejecución	Suministrar únicamente elementos con las características y especificaciones establecidas en la invitación pública por la Entidad	Riesgo que asume el contratista.		X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
11	FINANCIERO	Externo	Ejecución	Régimen de Impuestos: Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Riesgo que asume el Municipio de Moniquirá		X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
12		Externo	Ejecución	Capital de Trabajo por disminución representativa del capital de trabajo	Riesgo que asume el contratista.		X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
13		Externo	Ejecución	Variación de Precios: Alza de precios que afecten el equilibrio Financiero del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE



2020 - 2023



De Todos y Para Todos



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa precontractual

Versión

1

Página

13

ESTUDIOS PREVIOS

14	Causas y/o eventos de la naturaleza, causa mayor o caso fortuito	Externo	Ejecución	Eventos Naturales: Terremotos, huracanes, tornados, pluviometría, volcanes, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, vientos, descargas eléctricas, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Riesgo que asume el Municipio de Moniquirá	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
15		Externo	Ejecución	Causa mayor por Guerras civiles y/o Internacionales	Riesgo que asume el Municipio de Moniquirá	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE
16		Externo	Ejecución	Caso Fortuito por terrorismo	Riesgo que asume el Municipio de Moniquirá	X	Baja	1	Bajo	5	ACEPTABLE



2020 - 2023



De Todos y Para Todos



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	14

ESTUDIOS PREVIOS

7. ANALISIS Y EXIGENCIAS DE GARANTIAS

Requiere garantía: SI NO X

Se ha determinado como lineamientos generales para los contratos de prestación de servicios profesionales la no inclusión de garantías por las siguientes razones:

1.- El Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, señala: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”.

2.- En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de libre Comercio (TLC), vinculan al Estado Colombiano, para lo cual, deben establecer si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos, y para el efecto debe verificarse si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas, si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

De acuerdo a la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación publicados por Colombia Compra Eficiente, el presente contrato no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

9. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Con la exposición del presente estudio queda justificada la necesidad de contratar la “**PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA LA SECRETAR MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**”, asegurando la acción en debida forma del Municip el cumplimiento del plan de acción y el fortalecimiento institucional, garantizando igualmente presentación oportuna de los informes requeridos.

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZÓN
S.D. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

JEFFERSON ALIRIO MURCIA JURADO	YULY CAROLINA SAMACA
Apoyo contratación	SD. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Revisó	VoBo